

**Resolución de 23 de junio de 2014, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia por la que se acepta la renuncia del INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS - IVIA, presentada al amparo de la convocatoria de ayudas para grupos de investigación de calidad contrastada, Programa Gerónimo Forteza, expediente FPA/2014/118 y FPA/2014/119.**

Vistos los expedientes referidos de ayudas para la contratación de personal de apoyo en centros de investigación de la Comunitat Valenciana, Programa Gerónimo Forteza, convocadas mediante la Orden 79/2013, de 30 de julio de 2013, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y de conformidad con los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Por Orden 79/2013, de 30 de julio de 2013, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, (DOCV núm. 7.081 de 2/08/2013) se convocaron diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana, entre ellas las ayudas para grupos de investigación de calidad contrastada, Programa Gerónimo Forteza.

SEGUNDO. Por Resolución de 23 de mayo de 2014, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, se concedieron las mencionadas ayudas.

TERCERO. Con fecha 4 de junio de 2014, D. Eduardo Primo Millo, director del Instituto de Investigaciones Agrarias - IVIA, presenta renuncia a las ayudas concedidas, expedientes FPA/2014/118 y FPA/2014/119.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 de la Ley 30 / 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia presentada por los interesados, declarando concluso el procedimiento.

SEGUNDO. Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la disposición final primera de la Orden 79/2013, de 30 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, (DOCV núm. 7081 de 02/08/2013), por la que se convocaron diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana, y de conformidad con lo establecido por el Decreto 190/2012, de 21 de diciembre, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 6929 de 24 de diciembre de 2012).

## RESUELVO

PRIMERO. Aceptar la renuncia del INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS – IVIA, expedientes FPA/2014/118 y FPA/2014/119 de ayudas para grupos de investigación de calidad contrastada, Programa Gerónimo Forteza, concedida por resolución de fecha 23 de mayo DE 2014 del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución, mediante anuncio en el servidor de información de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. [http://www.cece.gva.es/poci/es/dgpoci\\_becas.htm](http://www.cece.gva.es/poci/es/dgpoci_becas.htm). o por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción por el interesado

De conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contencioso administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Valencia, 23 de junio de 2014

El director general de Universidad,  
Estudios Superiores y Ciencia.

Felipe Palau Ramírez